

Consultas Licitación

I Generales
1.- ¿Las Bases indican que los trabajos en general son para las Corporaciones de Pudahuel y Lo Prado, es decir, se deben emitir por cada trabajo, informes separados para cada Corporación?
Respuesta: Si, se debe entregar a la Corporación de Pudahuel, un Informe para cada Corporación, que abarque todas las materias exigidas y conforme a las Bases Técnicas.
2.- El trabajo incluye solo la evaluación del Área Educación, no considera el Área de Salud.
Respuesta: Considera sólo Educación, incluido los Jardines Infantiles que tienen aporte directo de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
3.- Cuales son las fuentes de financiamiento de ambas corporaciones
Respuesta: Para ambas, las principales fuentes de financiamiento son: Ministerio de Educación y Municipalidad.
4.- El trabajo se realiza en una sola dependencia o hay que visitar ambas Corporaciones.
Respuesta: Se deben visitar ambas Corporaciones.

II. Plan de Equilibrio Financiero
1. Existen informe de resultado por establecimiento?? De ser así los pueden proporcionar.
Respuesta: se cuenta con informes detallados de ingresos y gastos por cada establecimiento. Información que estará disponible.
2. Indicar nombre de sistema contable
Respuesta: En Lo Prado: Proexsi y en Pudahuel: sistema propio.
3. Los sistemas de información permiten obtener informes financieros por establecimiento??
Respuesta: No, solo informes de Ingresos y Gastos por establecimiento.
4. La información de resultados por establecimiento puede ser exportada a excel?
Respuesta: Lo Prado: Toda la información contable que genera el sistema Proexsi por establecimiento, puede ser exportada a archivos Excel. Pudahuel: la mayoría de la información que genera el sistema propio, es exportable a Excel, también informes de Ingresos y Gastos por establecimiento.
5. Los años bases a considerar son sólo los años 2015 y 2016 si auditar
Respuesta: Si, años 2015 y 2016.

III.- Situación Contable y Recursos Humanos
1.- Bajo que Normativa contable están confeccionados los estados financieros, (PCGA o IFRS)
Respuesta: PCGA
2.- No existen conciliaciones bancarias desde el año 2014 al 2016, es parte de la consultoría realizarlo, de ser así favor informar número aproximado de transacciones anuales por conciliar por ambas Corporaciones. Cuantas Cuentas corrientes están asociadas al Área Educación?
Respuesta: Existen conciliaciones incompletas y es parte de la consultoría realizarlas completamente. En Lo Prado existen 5 cuentas corrientes asociadas al Área de Educación y el número aproximado de transacciones anuales a conciliar son 6.000, considerando el total de cuentas corrientes. En Pudahuel son 8 cuentas corrientes y el número app de transacciones es de 6.000 anual
3.- Que Sistema contable se utiliza.
Respuesta: En Lo Prado: Sistema contable con Empresa Proexsi y en Pudahuel: sistema propio
4.- El Sistema de Remuneraciones está integrado al Sistema al Sistema Contable. De no ser así que sistema se mantiene para Recursos Humanos
Respuesta: En Lo Prado el sistema de remuneraciones utilizado hasta octubre del año 2016 fue “Remun de A y H Group” y no estaba integrado al sistema contable, a partir de noviembre de 2016 se utiliza el sistema de remuneraciones de Proexsi y está integrado al sistema contable. En Pudahuel si está integrado y es propio.
5.- Indicar número de cuentas corrientes bancarias por Corporación.
Respuesta: 5 cuentas corrientes en la Corporación Municipal de Lo Prado y en Pudahuel 8.
6.- Indicar fuentes de Financiamiento de las Corporaciones.
Respuesta: las principales fuentes de financiamiento son: Ministerio de Educación y Municipalidad.
7.- Dotación de Personal de ambas Corporaciones. Separado por Planta – Contrata y Honorarios
Respuesta: Lo Prado: total a marzo 2017 educación 837, Planta (586) Contrata (251) y Honorarios (36) En Pudahuel, a dic-2016: Planta 929; Contrata 313 Honorarios 50. (Incluye Jard. Inf.)
8.- Dotación de Personal del Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos por Corporación

<p>Respuesta: Lo Prado: la dotación de personal de contabilidad es 4 trabajadores y 10 en RRHH. El Pudahuel son en 6 Contabilidad y 7 en RRHH. En ambas Corporaciones corresponde al personal que también atiende las Áreas de Salud, Adm. Central, Bibliotecas y Cementerio.</p>
<p>9.- Cantidad promedio mensual de Comprobantes de Egreso – Ingresos y Traspasos por Corporación. Son Exportable a Formato Excel.</p>
<p>Respuesta: Lo Prado: El promedio mensual de comprobantes es 750 Egresos, 73 Ingresos y 3.220 Traspasos.</p> <p>En Pudahuel: promedio mensual de Egresos 320; Ingresos 140 y Traspasos 1.100</p> <p>En ambos se consideran todas las áreas.</p>
<p>10.- Hay inventario reciente de Activos Fijos por cada Corporación.</p>
<p>Respuesta: En Pudahuel desde 2015. Y en Lo Prado no hay.</p>
<p>11.- Existen bienes recibidos en Comodato, de ser afirmativa la respuesta, cuantos y que valor por Corporación.</p>
<p>Respuesta: NO</p>
<p>12.- Han sido auditados anteriormente?</p>
<p>Respuesta: en 2015 respecto de estados financieros 2014.</p>
<p>13.- Los Años a Auditar son 2015 y 2016</p>
<p>Respuesta: Si.</p>
<p>14.- Existe unidades de Control Interno en las Corporaciones.</p>
<p>Respuesta: Solo en Lo Prado existe.</p>
<p>15.- ¿Se señalan para lo Prado 13 EE y 7 jardines infantiles mientras que para Pudahuel 19 EE y 9 Jardines infantiles, Podrían detallar la dotación por cada establecimiento?</p>
<p>Respuesta: Se entregará a la empresa adjudicada.</p>
<p>16.- Se tendrá acceso al convenio marco de colaboración señalado en los antecedentes generales de las técnicas?</p>
<p>Respuesta: No porque no aporta mayor información al presente proceso.</p>
<p>17.- Se contará con la planificación de recursos humanos que cada establecimiento requiere para verificar cumplimiento en los años de revisión?</p>

Respuesta: Es parte del estudio el análisis de recursos humanos por establecimiento.

18.- Se entregará evaluación del personal de los años anteriores a los años de revisión a fin de confirmar determinados cumplimientos.

Respuesta: En los casos que existan, se entregará.

19.- Se aclara que para el requerimiento de balance clasificado, solicitado en letra u del numeral 11 de las bases técnicas, se requerirá el acumulado al 31 de diciembre de 2016.

20.-Se notifica que la fecha de apertura de ofertas será el día lunes 17 de abril de 2017 a las 12:00 hrs., por lo que las ofertas deberán ingresar a oficina de partes hasta las 11:45 del mismo día.